



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO

ENTIDAD: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PERIODO: 2016

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 DE MAYO DE 2016

Table with 3 main sections: SEGUIMIENTO 1 - OFICINA DE CONTROL INTERNO, SEGUIMIENTO 2 - OFICINA DE CONTROL INTERNO, and SEGUIMIENTO 3 - OFICINA DE CONTROL INTERNO. Each section contains columns for Componente, Subcomponente, Actividades Programadas, Actividades Cumplidas, Responsable, Fechas, Observaciones, and Anotaciones. It details various administrative and technological projects, such as 'Optimización de los procesos o procedimientos internos' and 'Reducción y eliminación del pago para la renovación de Cédula de ciudadanía'.

Estrategias Antitrámites

	<p>7. Reducción de pasos (momentos) para el ciudadano en la referente a los trámites de Cancelación del registro civil de nacimiento, matrimonio o defunción y Comodación o modificación del registro civil de nacimiento, matrimonio o defunción. (Para realizar la modificación de los resoluciones de Cancelación, la Dirección Nacional de Registro Civil envía a la oficina con función registral y al ciudadano, oficio y copia del acto administrativo, o, que acurra tiempo de consulta y respa del trámite)</p>	<p>Se realizó solicitud a la Coordinación Soporte Técnico de Registro Civil e Identificación, quien a su vez elevó dicha solicitud a la Oficina de Prensa y Comunicaciones sugiriendo un link en la página web de la Entidad con opciones parecidas al "Mandamiento de pago".</p>	<p>Dirección Nacional de Registro Civil</p>	<p>24/02/2016 al 30/12/2016</p>	<p>Acción debidamente soportada</p>		<p>La DNIC está finalizando la elaboración de un archivo de cargas masivas de resoluciones expedidas durante el año 2015 lo cual se realizó la Dirección cuenta con el Manual y Usuario para el cargue individual de las Resoluciones que resulten en abstrato.</p>	<p>DNIC - GI</p>	<p>01/07/2016 a 31/08/2016</p>	<p>50%</p>	<p>Una vez se socialice la implementación del link, se espera evidenciar una reducción en costos de envío, reducción uso de papel y agilidad en los procesos de modificación. Después del cargue masivo, se ha determinado que continúe el proceso de cargue de las resoluciones en la medida que sean expedidas, por el respectivo usuario.</p>		<p>pueda observar en el siguiente link: http://www.registralia.gov.co/actos/resoluciones.php?anio=2016&id_mes=0&resolucion=&nombre=&consultar=&consultarResul Así mismo, se ha proferido la Circular 209 de 2016 con el propósito de socializar y dar a conocer esta nueva herramienta para el Registro Civil.</p> 	<p>01/09/2016 a 31/12/2016</p>	<p>100%</p>	<p>Estrategia de racionalización cumplida, se espera que en los próximos meses se evidencie las consultas masivas de los actos administrativos, de forma permanente la Oficina Jurídica de Registro Civil se encarga de actualizar el link con el cargue de las Resoluciones expedidas. Así mismo, se revisará el uso del link en las capacitaciones que sobre Registro Civil sean requeridas durante 2017.</p> 	
	<p>8. Reducción del tiempo de duración del trámite Comodación o modificación del registro civil de nacimiento, matrimonio o defunción.</p>	<p>Desde la expedición de la Circular 139 de Junio 24 de 2015, se impartieron instrucciones a las oficinas con función registral con el fin de realizar las conexiones del componente sexo en el registro civil de nacimiento.</p>	<p>Dirección Nacional de Registro Civil</p>	<p>01/03/2016 al 24/06/2016</p>	<p>Acción debidamente soportada</p>	<p>A partir de la expedición de la Circular 139 de 2015 se dio cumplimiento al Decreto 1227 de 2015, habilitando la escritura pública como documento válido para este tipo de conexiones en el Registro Civil, por lo que desde entonces se redujo el tiempo para dicha trámite.</p>	<p>Se están reforzando las instrucciones impartidas en la Circular 276 de 2014 mediante las capacitaciones que a la fecha, a través del CEDAE se han realizado a las Delegaciones Departamentales.</p>	<p>DNIC</p>	<p>01/07/2016 a 31/08/2016</p>	<p>100%</p>	<p>La DNIC ha participado en cada una de las 10 capacitaciones que a la fecha se han programado por el CEDAE. Así mismo, a través de otras capacitaciones que la DNIC ha brindado a diferentes Entidades, se ha socializado el propósito de esta Circular.</p>	<p>Durante el Bar cuatrimestre la DNIC continuó participando en las 10 capacitaciones que a través del CEDAE se programaron a los Registradores del país, así mismo capacitó a los servidores de la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UAPV), demás servidores con función registral y otros entes de interés sobre registro civil en la Circular 276 de 2014.</p> 	<p>01/09/2016</p>	<p>100%</p>	<p>En el esquema de capacitaciones se reiteró la importancia de aplicar lo establecido en la Circular 276 de 2014.</p> 		
<p>Consultación del documento</p>	<p>Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Nombre: Alfredo Bernardo Posada Viana Fecha:</p>																
<p>Seguimiento de la Estrategia</p>	<p>Jefe de Control Interno: Jefe Oficina de Control Interno Nombre: Alfredo Bernardo Posada Viana Fecha:</p>																
<p>Cuadro 2. Formato Seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DNP</p>																	
<p style="text-align: right;">"CÓDIGO DE ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO" Teléfono +57 (1) 20 28 80 Ext. 1426. Telefax +57 (1) 220 76 21 controlinterno@registralia.gov.co www.registralia.gov.co "Colombia en democracia, Registralia se garantiza"</p>																	